

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO
ENTREGA-RECEPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA OBRA
2015-2018 A LA 2012-2015

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del 01 primero de octubre de 2015 dos mil quince y con fundamento en el artículo 16 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, fracción XXI y XXII, del artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, artículo 25 del Reglamento Interior del Órgano de Control Interno y artículos 109 y 110 fracción XIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA OBRA se hacen presentes el ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ en su calidad de titular entrante, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral [REDACTED] y en el carácter de titular saliente del Departamento de Evaluación y Seguimiento de la Obra, el C. ROBERTO CASTRO PALOMINO, que se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto

[REDACTED]
presentes físicamente en las instalaciones de LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, en el domicilio ubicado en Calle Juárez número 28, Colonia Centro en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; así mismo se encuentra presente el representante del Órgano de Control Interno L.C.P. ADOLFO JIMÉNEZ FLORES, para que actúe en el proceso de Entrega-Recepción del DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA OBRA del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, por lo que en este momento el titular saliente hace entrega al nuevo titular una lista actualizada del personal asignado, inventario de los bienes a su cargo, obras en proceso de realización, relación de asuntos en trámite, dinero, títulos, archivos, documentos que conciernan a la institución y todo aquello que por cualquier concepto corresponda al Patrimonio Municipal, mediante los siguientes 20 anexos: _____

ANEXO No. ERG-12-15/01 Organigrama Jerárquico. "No proporciona", describe en el anexo que es información que proporcionará la Dirección de Recursos Humanos, (contenido en 01 hoja).—

ANEXO No. ERG-12-15/02 Plantilla de Personal. "No proporciona", describe en el anexo que es información que proporcionará la Dirección de Recursos Humanos (contenido en 01 hoja).—

ANEXO No. ERG-12-15/03 Relación de personal con licencia, comisión, incapacidades u otras Incidencias (contenido en 01 hoja). "No proporciona", describe en el anexo que es información que proporcionará la Dirección de Recursos Humanos, (contenido en 01 hoja).—

ANEXO No. ERG-12-15/04 Relación de personal con vacaciones pendientes de disfrutar (contenido en 01 hojas). "No proporciona", describe en el anexo que es información que proporcionará la Dirección de Recursos Humanos.(contenido en 01 hoja).—

ANEXO No. ERG-12-15/05 Relación de Sellos Oficiales (contenido en 01 hojas). Proporciona y presenta dos sellos _____

ANEXO No. ERG-12-15/06 Relación de Formas Valoradas (contenido en 01 hoja).No aplica _____

ANEXO No. ERG-12-15/07 Relación de Parque Vehicular (contenido en 01 hojas). No aplica _____

ANEXO No. ERG-12-15/08 Inventario General de Bienes Muebles Activo Fijo, (contenido en 06—hojas). Se anexa copia del Inventario de bienes de activo fijo en cinco fojas_____

ANEXO No. ERG-12-15/09 Inventario General de Bienes Muebles dados de baja que aún figuran en el inventario general de bienes muebles de Activo Fijo (contenido en 01 hoja).No aplica. _____

ANEXO No. ERG-12-15/10 Relación de Bienes Muebles para ser dados de alta en el Inventario General de Bienes de Activo Fijo (contenido en 01 hoja).No aplica _____

PASA A LA PÁGINA DOS

ANEXO No. ERG-12-15/11 Inventario de papelería, Material de limpieza, Tóners y consumibles (contenido en 01 hoja).No aplica.

ANEXO No. ERG-12-15/12 Relación de Leyes, Reglamentos, Acuerdos de Aplicación Vigentes y Materiales Bibliográficos (contenido en 01 hoja).

ANEXO No. ERG-12-15/13 Relación de Bienes Muebles en Comodato y Otras Existencias (contenido en 01 hoja).No aplica

ANEXO No. ERG-12-15/14 Relación de Maquinaria y Equipos de Comunicaciones (contenido en 01 hoja).No aplica

ANEXO No. ERG-12-15/15 Inventario de Material Bibliográfico e Informativo y Obras de Arte (contenido en 01 hoja).No aplica

ANEXO No. ERG-12-15/16 Relación de Asuntos en Trámite (contenido en 01 hoja).

ANEXO No. ERG-12-15/17 Relación de Archivos en Resguardo (contenido en 08 hojas).

ANEXO No. ERG-12-15/18 Relación de Archivo Muerto (contenido en 01 hojas). No aplica.

ANEXO No. ERG-12-15/19 Relación de entrega física de llaves (contenido en 01 hoja). No aplica. -

ANEXO No. ER-12-15/20 Directorio de Ex funcionarios (contenido en 01 hoja).

De igual forma para hacer constar la legalidad del acto, se cuenta con la presencia de los testigos, EL C. FELIX MARTÍNEZ GONZÁLEZ, mayor de edad, el cual se identifica con credencial de elector

[Redacted]

y EL C. EDUARDO HUERTA MARCIAL, mayor de edad, identificándose con

[Redacted]

ambos aceptando el cargo que se les confiere y protestando su fiel y legal desempeño (dichas identificaciones se anexan en copias simples a la presente acta).

HECHOS:

EL C. ROBERTO CASTRO PALOMINO, titular saliente del Departamento de Evaluación y Seguimiento de la Obra, proporciona y entrega en este momento la información del estado que guarda la dependencia a su cargo y que se enumera al inicio de la presente Acta; consistente en los 20 anexos relacionados en documentos que por separado se agregan en esta acta, del folio 001 al 032, formando parte de la misma y debidamente firmada por quienes intervienen en este acto.

De igual forma el titular saliente, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta.

Se hace el apercibimiento de que, en caso de proporcionar información con alteraciones u omisiones dolosas, se harán acreedores a las penas y sanciones previstas en los artículos 151 y 168 del Código Penal para el Estado de Jalisco, así como el artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y ordenamientos que para el caso apliquen.

El ARO. RICARDO ROBLES GOMEZ, titular entrante recibe con las reservas de las leyes todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de los anexos que conforman la presente Acta.

Se establecen los plazos legales contados a partir de la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción para que se realicen las observaciones y aclaraciones pertinentes.

[Redacted]